

22

## INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	09 DE MAYO DE 2022
<b>FECHA DE INFORME:</b>	10 DE MAYO DE 2022
<b>PROYECTO:</b>	CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	PROMOTORA FAYETTEVILLE S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	RICARDO MARTÍNEZ                   IRC-023-2004 ELVIS JAÉN                           IRC-046-2020
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	SECTOR MONTE OSCURO-MANDINGA, CORREGIMIENTO DE CERMEÑO, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en una lotificación campestre con 224 lotes servidos con infraestructuras pluvial, sanitaria, acueducto, eléctrica, vial con calles asfaltadas y peatonal con aceras de concreto, y una garita para el control de acceso. Se construirán servidumbres viales principales y secundarias y el material del corte de estas servidumbres se utilizará para rellenos en los lotes. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 30162011, Código de Ubicación No. 8204, con una superficie de 19 ha + 2128 m<sup>2</sup> + 63 dm<sup>2</sup>, de las cuales solo se utilizarán 8 ha + 5810 m<sup>2</sup>.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA**, promovido por la Sociedad PROMOTORA FAYETTEVILLE S.A.

**ELABORADOR POR:**



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YOHANAY. CASTILLO V.  
MSTER EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 9.074-17-M19 \*

**LICENCIADA YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADOR POR:**



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PENALOZA P.  
TEC. EN CIENCIAS  
FORESTALES  
IDONE.CAD 7.023-12 \*

**TÉCNICO JEAN C. PENALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

**LICENCIADA MARISOL AYOLA A.**  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



n3

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO-ADM-SEIA- 052 -2022**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **PROMOTORA FAYETTEVILLE S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA.**

Que en virtud de lo antedicho, el día 09 de mayo de 2022, el señor **CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO**, de nacionalidad colombiana, con cédula de identidad personal No. **8-1007-295**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PROMOTORA FAYETTEVILLE S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA**, ubicado en el sector de Monte Oscuro – Mandinga, corregimiento de Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **RICARDO MARTÍNEZ** y **ELVIS JAÉN** persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-023-2004 e IRC-046-2020**. (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 10 de mayo de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

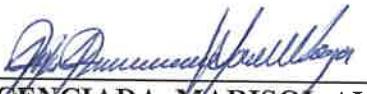
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA**, promovido por la Sociedad **PROMOTORA FAYETTEVILLE S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los trece (13) días, del mes de Mayo del año Desmil veintidos (2022).

CÚMPLASE,

  
**LICENCIADA MARISOL AYOLA A.**

Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



## Verificación de coordenadas

Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>

Vie 13/05/2022 11:03

Para: Alex De Gracia <a degracia@miambiente.gob.pa>

CC: Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

Buenos días compañero, le adjunto coordenadas para verificación del proyecto Cat. I "**CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA**".

Saludos,

*Yohana Castillo*

*Evaluadora de EsIA*

*Dirección Regional de Panamá Oeste*

## VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 13 de mayo de 2022

Proyecto: CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-051-2022

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: CAPIRA

Corregimiento: CERMEÑO

Técnico Evaluador solicitante: JEAN C. PEÑALOZA

Nivel Central: \_\_\_\_\_ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, DatumGS84 del área del proyecto

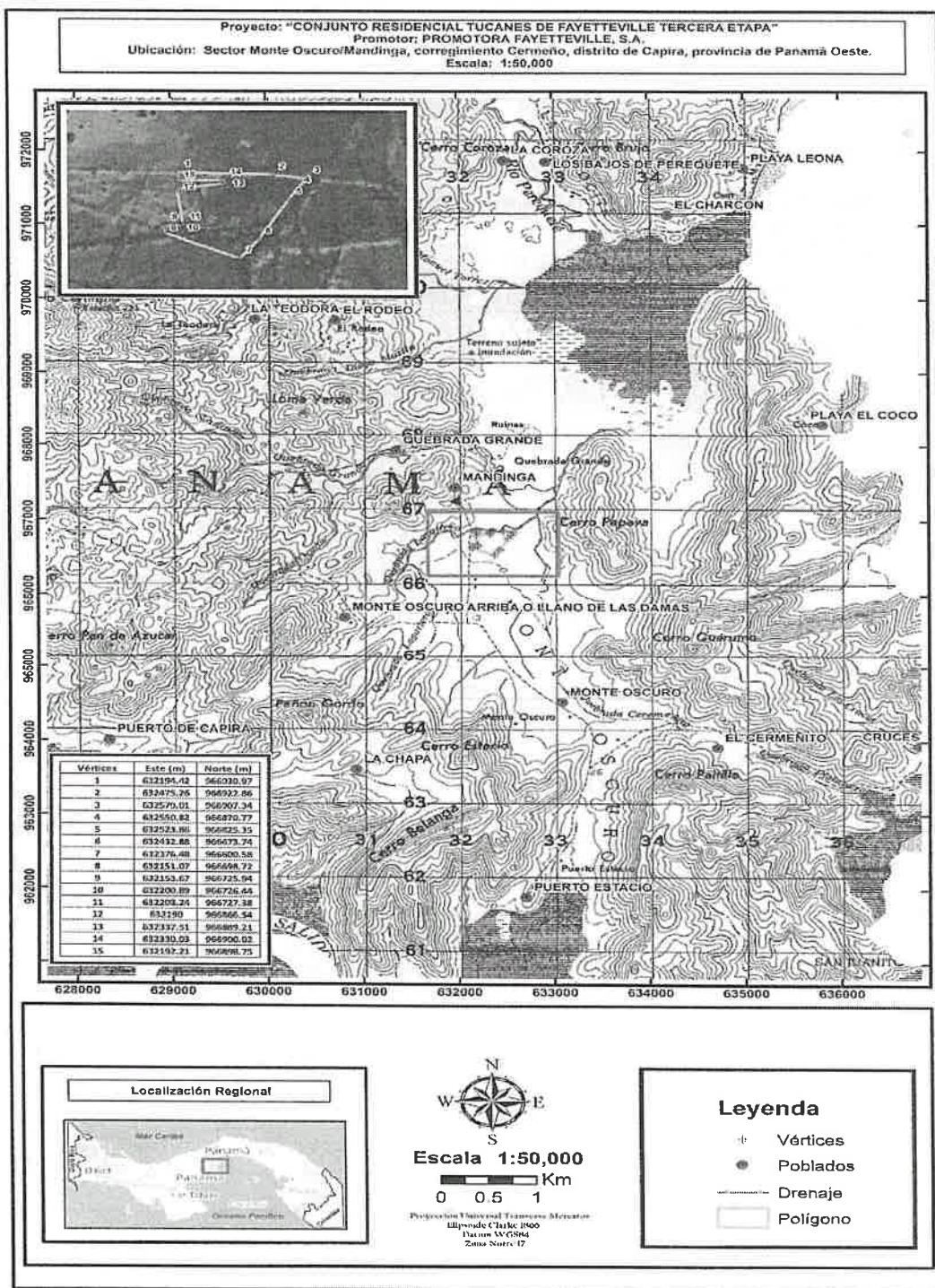
- Señalar si dentro del polígono o colindante existe alguna fuente hídrica.
- COORDENADAS EN EXCEL

Procesado por: \_\_\_\_\_

Fecha de Entrega: \_\_\_\_\_

*Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.*

24



21

**PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES  
DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA**

PUNTO	ESTE	NORTE
1	632194.42	966930.97
2	632475.26	966922.86
3	632579.01	966907.34
4	632550.82	966870.77
5	632523.86	966825.35
6	632432.88	966673.74
7	632376.48	966600.58
8	632151.07	966698.72
9	632153.67	966725.94
10	632200.89	966726.44
11	632208.24	966727.38
12	632190.5	966866.54
13	632337.51	966889.21
14	632330.03	966900.02
15	632192.21	966898.75

RV: Verificación de coordenadas

Fátima Milagro del Carmen González Ortega <fgonzalezo@miambiente.gob.pa>

Mar 17/05/2022 9:41

Para: Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>; Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

CC: Marcela Alvarado <malvarado@miambiente.gob.pa>

4 archivos adjuntos {11 MB}

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS.doc; COORDENADAS.xls; DRPO\_IF\_051\_2022.pdf; GEOMATICA-EIA-CAT I-0329-2022\_CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA.pdf;

Buenos días estimada

Adjunto nota de respuesta y mapa de la solicitud DRPO-IF-051-2022, del proyecto "**CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA**".

Enviado desde Correo para Windows

De: Alex De Gracia

Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 1:37 p. m.

Para: Fátima Milagro del Carmen González Ortega

Asunto: RV: Verificación de coordenadas

Favor procesar esta asignación, cumpliendo con los tiempos de entrega para estos productos.

Atentamente;

---

De: Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>

Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 11:03

Para: Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>

Cc: Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

Asunto: Verificación de coordenadas

Buenos días compañero, le adjunto coordenadas para verificación del proyecto Cat. I "CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA".

Saludos,

*Yohana Castillo*

*Evaluadora de EsIA*

*Dirección Regional de Panamá Oeste*



**Yohana Castillo Vargas** |  
Panama Oeste - Agencia Capira  
6941 | | ycastillov@miambiente.gob.pa  
Dirección: Calle Diego Dominguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá  
Página Web: [www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa) | Ubícanos en nuestro Mapa Web: <https://goo.gl/GtdEok> | Síguenos en  
Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.  
Please remember your responsibility with the environment before printing this document.

311



**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0329-2022



**De:** **Alex O. De Gracia C.**  
**Jefe del Departamento de Geomática**

Fecha de solicitud: **13 DE MAYO DE 2022**

Proyecto: **“CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA”**

Categoría: I  
Provincia: PANAMÁ OESTE  
Distrito: CAPIRA  
Corregimiento: CERMEÑO  
Técnico Evaluador solicitante: Yohana Castillo  
Dirección Regional de: PANAMÁ OESTE

**Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):**

En respuesta a la solicitud del día 13 de mayo de 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie (**8 ha + 4,543.99 m<sup>2</sup>**), el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica en la categoría de “Pasto” y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas).

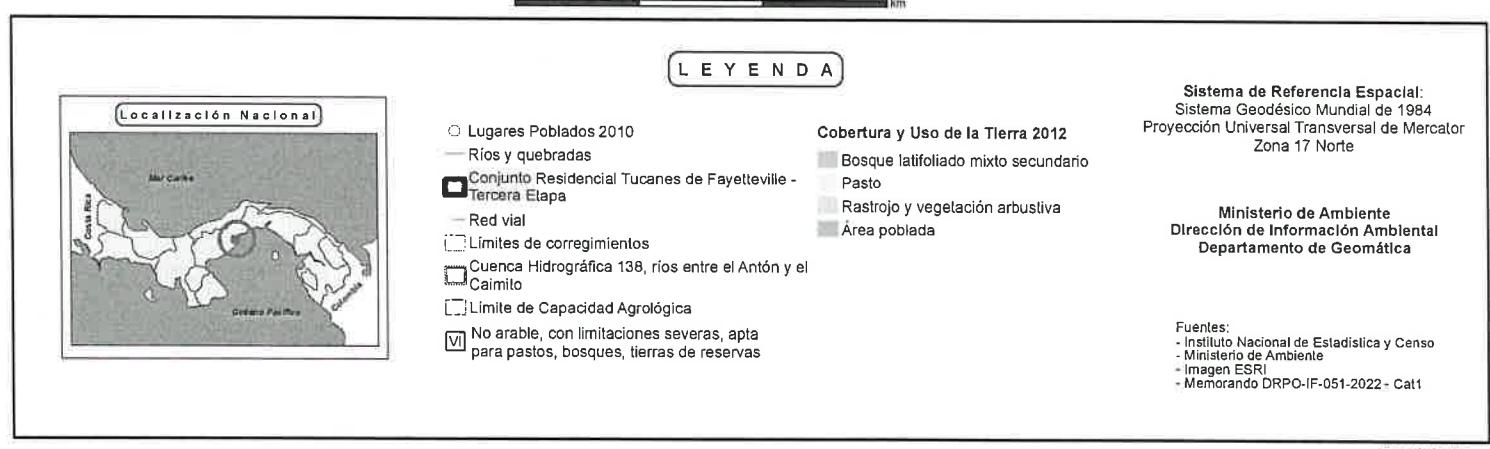
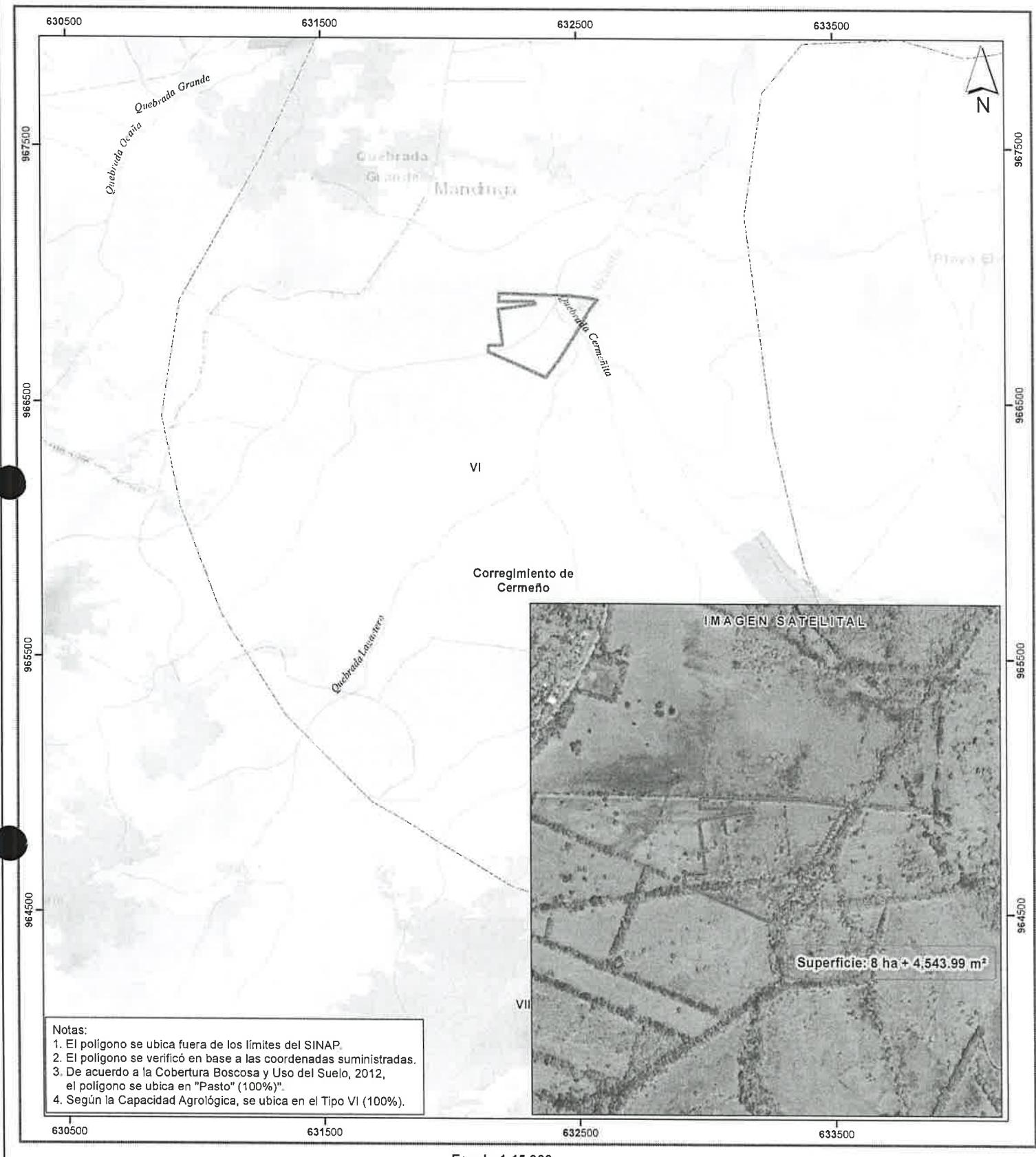
El polígono lo atraviesa la Quebrada Sin Nombre y la Quebrada Cermeñita, afluente de la Quebrada Grande.

Técnico responsable: Fátima González  
Fecha de respuesta: 16 DE MAYO DE 2022

Adj; Mapa  
aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE CAPIRA, CORREGIMIENTO DE CERMEÑO - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DE CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA



31

R

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
DRPO-SEIA-ME-062-2022

PARA: ING. MIGUEL RÍOS  
ING. CARLOS ARAÚZ  
ING. AMARILIS MENDOZA

- Sección de Seguridad Hídrica  
- Sección Forestal  
- Sección de Biodiversidad

DE: *Jean C. Peñaloza*  
TÉC. JEAN CARLOS PEÑALOZA  
Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección Técnica de EIA, Categoría I

FECHA: 19 de mayo de 2022

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA  
RECIBIDO  
Por: *Amarilis Mendoza*  
Fecha: *19/5/2022*

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, “**CONJUNTO RESIDENCIAL TUCANES DE FAYETTEVILLE TERCERA ETAPA**”, a desarrollarse en el Sector de Monte Oscuro-Mandinga, corregimiento de Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **FAYETTEVILLE, S.A.**

Dicha inspección será el lunes, 23 de mayo de 2022, a las 8:30 a.m., partiendo de las oficinas Regionales.

De igual manera esperamos sus comentarios hasta el día miércoles, 25 de mayo de 2022, a las 2:00 p.m.

Cualquiera información con respecto a la Inspección Técnica dirigirse al evaluador Jean Peñaloza al correo [jpenaloza@miambiente.gob.pa](mailto:jpenaloza@miambiente.gob.pa).

Atentamente

Jcp/

*19/5/2022*

*SPPB  
Endelio  
19/5/2022  
11:40PM*



DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD  
Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta  
Teléfono 500-0855 ext 6427

31

MEMORANDO SAPB-103-2022

Para: Téc. Jean Carlos Peñaloza  
Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente-Panamá Oeste

*Zuleyla I. Toribio M.* CIENCIAS BIOLÓGICAS  
De: Licda. Zuleyla Toribio M.  
C.T. Idoneidad N° 141  
Jefa encargada de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente-Panamá Oeste



Asunto: Remisión de Informe Técnico del proyecto denominado Conjunto Residencial Tucanes de Fayetteville Tercera Etapa.

Fecha: 25 de mayo de 2022.

Por este conducto, remito a su despacho el informe técnico SAPB- 0-2022, con fecha del 24 de mayo de 2022, sobre el proyecto Conjunto Residencial Tucanes de Fayetteville Tercera Etapa, de categoría I, presentado por la Empresa Promotora Fayetteville, S.A; ubicado en el Sector Monte Oscuro-Mandinga, corregimiento Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

En el mismo se adjunta lo siguiente:

- Informe técnico de inspección N°SAPB-086-2022, fecha 24 de mayo de 2022 (contiene tres (3) páginas).



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: *Jean Carlos Peñaloza*  
Fecha: 25/5/2022  
Hora: 3:18 pm

Atentamente

C.c. Archivo S.A.P.B

zt

## DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-08-55 extensión 6427

La Chorrera, 23 de mayo de 2022  
**SAPB-086-2022**

### INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA "Conjunto Residencial Tucanes de Fayetteville Tercera Etapa"

<b>PROYECTO:</b> Conjunto Residencial Tucanes de Fayetteville Tercera Etapa.	<b>LA SUPERFICIE TOTAL DEL GLOBO DE TERRENO: 8 Has.+5810 m<sup>2</sup>.</b>
<b>CATEGORIA DE EsIA:</b> I	
<b>PROMOTOR:</b> Empresa Promotora Fayetteville, S.A	<b>DESCRIPCIÓN DEL AREA DEL PROYECTO:</b> consiste en una lotificación campestre con 224 lotes servidos con infraestructuras pluvial, sanitaria, acueducto, eléctrica, vial con calles asfaltadas y peatonal con aceras de concreto, y una garita para el control de acceso, lotes que tienen áreas que van de 200 a 400 m <sup>2</sup> .
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> Carlos Andrés Echeverri Jaramillo. <b>CÉDULA/PASAPORTE:</b> 8-1007-295.	<b>IMPACTOS DIRECTOS:</b> -remoción de la vegetación -ruido -contaminación de aire por los emisores de gases asociados al calentamiento global producidos por vehículos y equipo pesado. -relleno, nivelación y construcción. -Generación de desechos sólidos y líquidos.
<b>LOCALIZACION:</b> Sector Monte Oscuro-Mandinga, corregimiento Cermeño, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.	
<b>CUENCA:</b> 138	

#### ANTECEDENTES:

Atendiendo coordinación mediante Nota DRPO-ME-SEIA-062-2022, en que la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, nos invitó a participar a la inspección de evaluación del proyecto denominado "**Conjunto Residencial Tucanes de Fayetteville Tercera Etapa**" de categoría I, para evidenciar medidas de mitigación, propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades que incidan en el ambiente natural.

#### OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 23 de mayo de 2022; (9:12 a.m- 9:48 a.m)

#### PARTICIPANTES:

Zuleyla Toribio	Funcionario SAPB, Ministerio de Ambiente Panamá Oeste
Jean Carlos Peñaloza	Funcionario SEIA, Ministerio de Ambiente -Panamá Oeste
Tomás Núñez	Funcionario de la Agencia de Capira
Alfredo Jaén	
Irasnel de la Cruz	Por la Empresa

#### RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio; se describe a continuación:

<b>VEGETACION:</b>	Gramíneas, rastrojo y árboles dispersos
<b>RECURSO HIDRICO:</b>	Drenaje pluvial y limita con la quebrada Lagartero.
<b>FAUNA SILVESTRE:</b>	Garceta grande ( <i>Ardea alba</i> ), bienteveo grande ( <i>Pitangus sulfuratus</i> ), garrapatero piquiliso ( <i>Crotophaga ani</i> ), Tero sureño ( <i>Vanellus chilensis</i> ), garza azul ( <i>Egretta caerulea</i> ), insectos del orden orthoptera (grillos), hymenoptera (hormigas) y lepidópteras (mariposas). Además, por las características del área es el hábitat de serpientes de la familia viperidae, boidae, colubridae y mamíferos de las especies armadillo ( <i>Dasyurus novemcinctus</i> ), zorra común ( <i>Didelphis marsupialis</i> ) y ardillas ( <i>Sciurus variegatoides</i> ).
<b>TOPOGRAFIA:</b>	Plano.

## DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-08-55 extensión 6427

### ANÁLISIS TÉCNICO:

Esta área del proyecto denominado Conjunto Residencial Tucanes de Fayetteville Tercera Etapa de categoría I, se desarrollara en una superficie plana de 8 Has.+5810 m<sup>2</sup> conformada por gramíneas, rastrojo, árboles dispersos y la fauna observada fue la siguiente:

Garceta grande (Ardea alba), bienteveo grande (Pitangus sulfuratus), garrapatero piquiliso (Crotaphaga ani), Tero sureño (Vanellus chilensis), garza azul (Egretta caerulea), insectos del orden orthoptera (grillos), hymenoptera (hormigas) y lepidópteras (mariposa). Además, por las características del área es el hábitat de serpientes de la familia viperidae, boidae, colubridae y mamíferos de las especies armadillo (Dasypus novemcinctus), zorra común (Didelphis marsupialis) y ardillas (Sciurus variegatooides).

Analizando los componentes biológicos y físicos, se ha determinado que el área requiere la elaboración y ejecución de un plan de rescate y reubicación de flora y fauna por ser un área que brinda el hábitat de especies silvestre por el componente biológico y físico adecuado para la supervivencia de las mismas. Se debe tener claro que todas las especies silvestre merece su conservación en su entorno natural, porque cumple un rol importante en el funcionamiento de los ecosistemas.

### LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG N° 0292-2008, del 14 de abril de 2008, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

### CONCLUSIÓN:

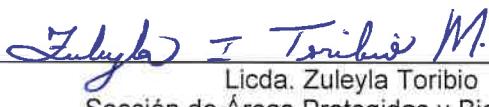
- ✓ El proyecto de Conjunto Residencial Tucanes de Fayetteville Tercera Etapa categoría I, requiere Plan de Rescate y Reubicación de fauna silvestre.
- ✓ La empresa promotora, deberá brindar charlas al personal que laborará en el proyecto para cumplir a cabalidad con lo establecido en las normas ambientales relacionada a la vida silvestre.
- ✓ Es importante recalcar que las especies no incluidas en la lista de especies amenazadas, están protegidas por la ley 24 de junio de 1995 y es patrimonio natural de la República de Panamá, merecen su protección y conservación.

### RECOMENDACIONES:

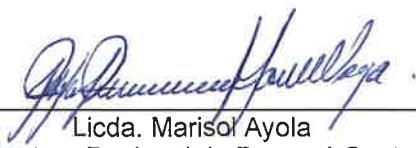
- 1- Cumplir con la ley de 24 de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dicta otras disposiciones.
- 2- Se recomienda que la empresa deberá coordinar con el personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de Panamá Oeste para evidenciar los trabajos de la ejecución del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.

Elaborado por:

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Zuleyla I. Toribio M.  
C.T. Idoneidad N° 141

  
Licda. Zuleyla Toribio  
Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente Panamá Oeste

Revisado por:

  
Licda. Marisol Ayola  
Directora Regional de Panamá Oeste  
Ministerio de Ambiente



## DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel:500-08-55 extensión 6427

### ANEXO

